Febrero 2025 | #275

Columna Invitada

Eliminan un fondo para proteger bosques nativos mientras los incendios arrasaban la provincia de Córdoba

por Piedad Cristiano, Virginia Diaz Villa y Guillermo Goldstein
Laboratorio de Ecología Funcional
Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires
(IEGEBA-CONICET-UBA)

Los bosques nativos de Argentina tienen un rol crucial en regular el clima, conservar la biodiversidad y proteger los recursos hídricos. El recorte del fondo fiduciario destinado a implementar la Ley de Bosques Nativos llevado a cabo por el gobierno actual, pone en grave riesgo el monitoreo y la conservación de estos ecosistemas.

En Argentina, la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (conocida como la Ley de Bosques Nativos, sancionada en 2007) representó un avance fundamental para conservar estos ecosistemas. Este marco normativo buscaba avanzar hacia una gestión sostenible de los recursos forestales, impulsando prácticas que equilibran el desarrollo económico con la protección ambiental. Más allá de las limitaciones y dificultades que implicó implementarla en todo el territorio nacional, esta ley permitió reducir sustancialmente la deforestación, según muestran datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (actualmente Secretaría).

En octubre de 2024, el actual gobierno eliminó el Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos mediante el Decreto 888/2024. El decreto se justificó con un informe de la Sindicatura General de la Nación que señalaba deficiencias en los registros del fondo. Este decreto hace que nos encontremos en una situación crítica ya que la falta de presupuesto para implementar la Ley de Bosques Nativos pone en grave riesgo su cumplimiento efectivo. El Fondo era crucial para monitorear, controlar y restaurar los bosques, y también proporcionaba un marco para gestionar y mitigar los incendios forestales, como los devastadores incendios ocurridos en la provincia de Córdoba en la primavera del 2024, con cerca de 100.000 ha quemadas, o como los que actualmente afectan a los bosques andino-patagónicos de Chubut, Río Negro y Neuquén. El 70% del Fondo era destinado a los titulares de tierras que protegen los bosques o hacen un uso sostenible de ellos, mientras que el 30% restante era otorgado a las jurisdicciones a fin de reasignar recursos, otorgar permisos de desmonte y fiscalizar la deforestación, entre otras cuestiones. La decisión de eliminar el Fondo no solo

amenaza la integridad de nuestros bosques nativos y los servicios ecosistémicos que proveen, sino que también impacta negativamente en las comunidades que dependen de ellos para su sustento.

En nuestra opinión, esta decisión se enmarca en una política más general de negacionismo climático que el gobierno promueve. Junto con la reducción del Estado que el Gobierno lleva a cabo, el objetivo último es fomentar el avance de la frontera agrícola-ganadera, el negocio inmobiliario y el saqueo de la naturaleza. Además, este retroceso de una ley que protegía los bosques nativos conlleva a que la Argentina se aleje de sus compromisos internacionales en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad, y pone en riesgo los acuerdos globales como el Acuerdo de París (2015), la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto del futuro de las Naciones Unidas, de los que el Gobierno reniega.

Como miembros de la ASAE, consideramos que es fundamental exigir que se restituya el fondo y se aumente el porcentaje destinado al mismo para que la Ley de Bosques Nativos se implemente plenamente, como también aumentar la superficie de áreas destinadas a proteger nuestro patrimonio natural, y contribuir así a la lucha global contra la pérdida de biodiversidad y la crisis climática.